



Honorable Concejo Municipal

COMUNICADO 084

Aprobado Proyecto de Acuerdo 011 que adopta la política pública para el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Caldas para el municipio de La Dorada

La Dorada, septiembre 19 de 2018

Por unanimidad fue aprobado en segundo debate el proyecto de acuerdo 011 de septiembre 5 de 2018, “Por medio del cual se adopta la Política Pública para el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial del Departamento de Caldas para el Municipio de La Dorada” pasando a ser Acuerdo Municipal.

La ponente, concejal Gisella Ramírez, junto al funcionario encargado de la Unidad de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Rural, el profesional universitario David Rodríguez Rueda, realizaron un recuento de la política pública agroindustrial, la cual permitirá gestionar y promover el desarrollo de las actividades productivas del sector rural. Se expuso en la intervención los objetivos específicos como el definir los lineamientos de la política pública del sector agropecuario y agroindustrial 2014-2035, armonizando el desarrollo del sector rural local, mediante la gestión de proyectos y programas institucionales en pro de la generación y fortalecimiento de las diferentes cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales del municipio, todo en articulación a lo aprobado, mediante ordenanza departamental 734 de 2014.

Los concejales participaron en el debate, entre ellos el concejal Arley Bahos, relató a través de la experiencia, la problemática y vivencias de los habitantes del sector rural, expresando que “no hay estudios confiables para beneficiar al campesino” referenciando la siembra en suelos no aptos para las labranzas asignadas, haciendo referencia al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y la sobreutilización y habilitación del suelo rural

El concejal Fernando Guillen manifestó que para lograr que el Acuerdo aprobado que se condensaría como política pública, no sea un papel más que se archiva en los anaqueles públicos, se debe dar como insumo esencial, la adopción de las unidades de planificación rural, documento que complementa el plan de ordenamiento territorial; así mismo detalla el agravante respecto a las delimitaciones del suelo rural, cuyos contenidos y procedimientos deben estar elaborados en un plazo no mayor de dos años, contados a partir de la aprobación del P.B.OT. en el en el año 2013.

El Presidente del Concejo Municipal invita a la comunidad para que asistan a las sesiones y conozcan el trabajo responsable que realizan sus integrantes.

Concejo Municipal de La Dorada... Una Corporación con sentido de pertenencia”



LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA
Secretario General

Proyectó, revisó: JHON ALEXANDER VIVAREZ NARVÁEZ – Presidente
Aprobó y elaboró: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General

“Una Corporación con sentido de pertenencia”